



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200028600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Abogados Especializados En Cobranzas S. A. Y Otro	Felipe Velez Escudero	23/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que Acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190051400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Hugo Angel Velbel Ordoñez, Carlos Fernando Parra Florez, Instrucontroles S.A.S	23/09/2020	Auto Decreta - Declárese Subrogada Legalmente En El Crédito Del Demandante Al Fondo Nacional De Garantías S.A., Por La Suma De Trece Millones Novecientos Veintiseis Mil Ciento Cuarenta Y Nueve Pesos MI (13.926.149).
08001418901120200025400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomultrabserv	Fabian De Jesus Morales Blanco	23/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - De La Quinta Parte Del Salario Que Devenga O Llegaren A Devengar El Señor Danis Jose Arevalo Cantillo, Como Empleado Del Almacén Exitos S.A.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020

08001418901120200025400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomultrabserv	Fabian De Jesus Morales Blanco	23/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - A Favor De La Cooperativa Coomultrabserv, Cooperativa De Trabajadores Y Servicios, Representada Por La Dra. Derly Patricia Zuñiga Vizcaino, En Contra Del Señor Danis Jose Arevalo Cantillo, Por La Suma De Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos MI (2.950.000,00)
08001418901120200033900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Junis Francisco Vellojín González	23/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico Del Demandado, Como

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020 Lo Anterior, Teniendo En Cuenta Lo Expresado Por El Consejo Superior De La Judicatura, Mediante Acuerdo Pcsja-20-11567 De 05 De Junio De 2020, Por Medio Del Cual Se Adoptan Medidas Para El Levantamiento De Los Términos Judiciales Y Se Dictan Otras Disposiciones,

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



Ordenando En Su Artículo 1 El Levantamiento De Los Términos Judiciales A Partir Del 1 De Julio De 2020, Y El Gobierno Nacional Expedió El Decreto 806 De Junio 4 De Esta Anualidad, En Donde Implementó El Uso De Las Tecnologías, De La Información Y Las Comunicaciones De Las Actuaciones Judiciales Y Agilizar El Trámite De Los Procesos Judiciales En La Jurisdicción Ordinaria.- Deberá Aportar, En Archivo Digital, El Título Valor (Pagaré) De Forma Tal Que Se Logre Apreciar La Totalidad Del Documento. Toda Vez Que La Imagen Aportada No Permite Observar El Número Del

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



Pagaré En La Parte Superior Izquierda Del Mismo. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200031500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eljach Consuegra Charber De Los Santos	Jhon Carlos Zapata Ardila	23/09/2020	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Constata Que Se Ordenó Mantenerla En Secretaría, A Fin De Que Se Subsanara Los Defectos De Que Adolecía, Mediante Proveído Del 21 De Agosto De 2020, Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Interesada Haya Cumplido Con La Carga Que Le Corresponde.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



08001418901120190054200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Lugomar Inversiones Eu	Plinio De Jesus Navarro Herrera, Hugo Rafael Barreto Mariano, Francisco Rafael Pulido Barrios	23/09/2020	Auto Decide - Emplácese A Los Demandados Francisco Rafael Pulido Barrios Y Plinio De Jesus Navarro Herrera De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P., Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por La Sociedad Lugomar Inversiones S.A.S., Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial.
-------------------------	---------------------------------	------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190056700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S.	Andres Felipe Cure Ramirez	23/09/2020	Auto Niega - No Revocar El Auto Del 22 De Noviembre De 2019 Por Medio Del Cual Se Libró Mandamiento De Pago. Declarar No Probada La Excepción Previa De Ineptitud De Demanda Por Falta Requisitos Formales De La Demanda

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190057300	Tutela	Yobaneth Antonio Torregroza De La Cruz	Fondo De Pensiones Old Mutual	23/09/2020	Fijacion Estado - Poner En Conocimiento Al Accionante Yobaneth Antonio Torregroza De La Cruz, A Través De Su Apoderado Dr. Ebel Avendaño Ospino, El Informe Rendido Por Los Accionados, Con Respecto Al Cumplimiento De La Orden De Tutela De Fecha 21 De Noviembre De 2019.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a0c10cc5-8e41-4350-ab8a-bb380acf0220